

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS
DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.**

REUNIDA EL 29 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de junio de 2020, a las 16h00, en las oficinas de Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, piso 16, se reúnen los accionistas de la Compañía REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., según se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.	99.99%	USD\$ 1,498,500.00	1,498,500
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	0.1%	USD\$ 1,500.00	1,500
TOTAL	100 %	USD\$1,500,000	1,500,000

- **Applus Iteuve Argentina S.A.**, debidamente representada por José Rafael Bustamante Crespo en su calidad de apoderado, conforme se acredita del poder que se anexa al expediente.

- **Applus Iteuve Technology, S.L.**, debidamente representada por José Rafael Bustamante Crespo en su calidad de apoderado, conforme se acredita del poder que se anexa al expediente.

Actúa como Presidente *Ad-Hoc* de la Junta el Sr. José Rafael Bustamante Crespo, y como Secretaria *Ad-Hoc* la señorita Valentina Morillo.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de carácter universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.



- 2) Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 3) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 5) Resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 6) Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

Punto Uno. - Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Secretaria *Ad-Hoc* da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía para dar a conocer al representante de los accionistas el contenido del informe, una vez que el mismo ha sido analizado por el representante de los accionistas es aprobado por unanimidad.

Punto Dos. - Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Secretaria *Ad-Hoc* da lectura al Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía para dar a conocer al representante de los accionistas el contenido del informe, una vez que el mismo ha sido analizado por el representante de los accionistas es aprobado por unanimidad.

Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Punto Cuatro. - Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros y al Balance General correspondientes al año 2019, los documentos son analizados por los accionistas y son aprobados por unanimidad.



Punto Cinco. - Resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

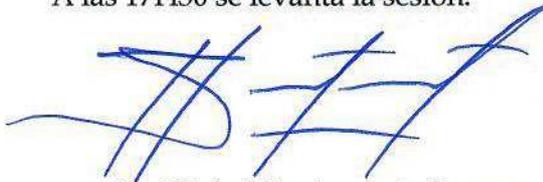
El Presidente informa que, de conformidad con los estados financieros revisados y aprobados anteriormente y tomando en consideración que los mismos no registran la existencia de utilidades, no es posible realizar un reparto de beneficios sociales. Por lo que se continua a discutir el sexto punto del orden del día.

Punto Seis. - Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.

Se designa por unanimidad a la Sra. Paola Espinosa Dillon como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020 y se autoriza al Gerente General de la Compañía para que este fije sus honorarios.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la cual luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

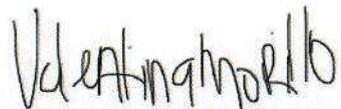
A las 17H30 se levanta la sesión.



José Rafael Bustamante Crespo
Por: APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.
Por: APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.
Accionistas



José Rafael Bustamante Crespo
Presidente Ad-hoc



Valentina Morillo
Secretaria Ad-hoc